



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 1 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR

Selección Abreviada de Menor Cuantía
(Literal b., del numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007)

Proceso N° SAMC-AMVL-009-2021

OBJETO:

DISEÑO Y CONFECCIÓN DE VESTIDOS DE LABOR, Y SUMINISTRO DE BONOS REDIMIBLES EN CALZADO DE LABOR CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON DERECHO, PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ- DURANTE EL AÑO 2021

“Estudios del mercado, del sector económico y del segmento del producto y/o servicio para el proceso contractual”

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 2 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....4

1. PARTE 1: ASPECTOS GENERALES.5

1.1 Delimitación del sector.5

 a. Criterios para la delimitación del sector.....5

 b. Sector delimitado.....5

1.2. Aspecto económico.8

 a. Producto Interno Bruto (PIB)8

 b. Inflación (IPC):12

 c. Tasa de cambio TRM y Sector externo.....14

 d. Comportamiento financiero agregado del sector: ventas, inversión y expectativas de crecimiento.....15

1.3. Aspecto Regulatorio18

 a. Regulación aplicable al proceso de selección y a la tipología contractual.....18

 b. Regulación del sector y afines18

2. PARTE 2: ESTUDIO DE LA OFERTA.....18

2.1 Oferentes.....18

 a. Participantes del sector (empresas, gremios, asociaciones)18

 b. Descripción de los posibles oferentes.19

2.2. Aspecto técnico.....20

 a. Productos representativos del sector.....20

 b. Características de calidad de los productos representativos del sector.....21

 c. Aspectos generales de la cadena de producción y distribución: métodos de transporte y tiempos de entrega.....22

 d. Cambios tecnológicos e innovación en el sector22

 e. Condiciones para la prestación del servicio o entrega de los productos.....23

2.3. Estructura del mercado24

 d. Cantidad y organización industrial.....24

 e. Participación y colocación representativa en el mercado.....24

 f. Identificación, estimación y tipificación de riesgo de colusión.....25

2.2. Organización y logística de los oferentes.26

 a. Cadena logística.....26

 b. Proceso de producción: Inventarios y riesgo de desabastecimiento.26

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 3 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

c. Condiciones comerciales del producto.26

2.3 Análisis de precios26

2.4 Análisis financiero de los posibles oferentes.27

 a. Indicadores de capacidad financiera.....31

 b. Indicadores financieros de capacidad organizacional.31

 d. Determinación probable del valor del contrato.31

3. PARTE 3: ESTUDIO DE LA DEMANDA.32

 3.1 Contratos celebrados por la entidad pública.32

 3.2 Contratos celebrados por otras entidades públicas.32

4. PARTE 4: ANALÍISIS DE RIESGOS.....33

5. FUENTES DE INFORMACIÓN39

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 4 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

PRESENTACIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla¹; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita²; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad³.

Según el decreto 1082 de 2015, subsección 6: “ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES”, la Entidad Estatal deberá “...hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

El presente documento busca cumplir con ese mandato, mediante la ejecución del análisis riguroso y completo del sector en cual se circunscribe el objeto contractual. Para cumplir con este cometido, y siguiendo las pautas de la guía G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, se elaboró este documento, el cual se divide en cuatro partes: un análisis de los aspectos generales del sector y de la necesidad de la entidad; un análisis de la oferta (los posibles oferentes y su funcionamiento); un análisis de la demanda; y finalmente, en la cuarta parte se presenta las fuentes de información utilizadas. Este documento utiliza como fuente primaria la observación del funcionamiento de estas empresas; como fuentes secundarias, la consulta de documentos e información en fuentes oficiales accesibles.

¹ Justificación estudios previos
² Estudio de la oferta
³ Aspectos generales del mercado.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 5 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

1. PARTE 1: ASPECTOS GENERALES.

1.1 Delimitación del sector.

a. Criterios para la delimitación del sector.

Los criterios utilizados para delimitar el sector objeto de estudio son:

- A1. El objeto del proceso contractual y su posterior ubicación dentro de la desagregación de la actividad económica⁴.
- A2. La identificación UNSPSC.
- A3. La codificación SIREM.
- A4. Localización del sector dentro de las actividades económicas de las cuentas nacionales.

Estos criterios fueron escogidos porque: son necesarios, como el caso de objeto del proceso contractual; consideran otros documentos de la etapa precontractual del proceso (códigos UNSPSC, Estudios Previos), lo que hace más coherente e íntegra la contextualización de los requisitos habilitantes y de puntuación; utilizan los criterios de las clasificaciones estándar CIIU para el caso del SIREM y de las cuentas nacionales para el caso de las actividades económicas.

b. Sector delimitado.

Sector de la economía que comprende las empresas (personas naturales y jurídicas) que venden productos de las categorías de los niveles UNSPSC siguientes:

CLASIFICADOR UNSPSC		
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	46000000	Equipos y suministros de defensa , orden público, protección y seguridad
FAMILIA	46180000	Seguridad y protección personal
CLASE	46181500	Ropa de seguridad
PRODUCTO	46181503	Overoles de protección

CLASIFICADOR UNSPSC		
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	46000000	Equipos y suministros de defensa , orden público, protección y seguridad
FAMILIA	46180000	Seguridad y protección personal
CLASE	46181500	Ropa de seguridad
PRODUCTO	46181531	Ropa reflectiva

CLASIFICADOR UNSPSC		
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN

⁴ El objeto del proceso hace parte de una actividad económica que en las cuentas nacionales se presenta de forma agregada; un análisis más realista de dicha actividad lleva consigo una desagregación de dichas cuentas.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 6 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

SEGMENTO	53000000	Ropa, maletas, productos de usos personal
FAMILIA	53100000	Ropa
CLASE	53101600	Camisas y blusas
PRODUCTO	53101602	Camisas para hombre

CLASIFICADOR UNSPSC		
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	53000000	Ropa, maletas, productos de usos personal
FAMILIA	53100000	ropa
CLASE	53101600	Camisas y blusas
PRODUCTO	53101604	Camisas o blusas para mujer

CLASIFICADOR UNSPSC		
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	53000000	Ropa, maletas, productos de usos personal
FAMILIA	53110000	calzado
CLASE	53111600	zapatos
PRODUCTO	53111601	Zapatos para hombre

CLASIFICADOR UNSPSC		
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	53000000	Ropa, maletas, productos de usos personal
FAMILIA	53110000	Calzado
CLASE	53111600	zapatos
PRODUCTO	53111602	Zapatos de mujer

CLASIFICADOR UNSPSC		
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	53000000	Ropa, maletas, productos de usos personal
FAMILIA	53100000	Ropa
CLASE	53101800	Abrigos y chaquetas
PRODUCTO	53101802	Chaqueta para hombre

CLASIFICADOR UNSPSC		
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	53000000	Ropa, maletas, productos de usos personal
FAMILIA	53100000	ropa
CLASE	53101800	Abrigos y chaquetas

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 7 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

PRODUCTO	53101804	Chaqueta para mujer
----------	----------	---------------------

CLASIFICADOR UNSPSC		
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	53000000	Ropa, maletas, productos de usos personal
FAMILIA	53100000	Ropa
CLASE	53101900	Trajes
PRODUCTO	53101904	Trajes para mujer

Conforme a lo anterior, con el presente proceso se configura un contrato de suministro para la compra de elementos de dotación para el personal de planta como parte de los requisitos legales de tipo laboral para la administración; del mismo modo, y como parte del suministro se establecieron los siguientes códigos UNSPSC: clases en las que se ubican los bienes y servicios: 46181500 Ropa de seguridad, 53101600 Camisas y blusas, 53111600 zapatos, 53101800 Abrigos y chaquetas, 53101900 Trajes. Productos específicos que se relacionan con la ficha técnica de los bienes y servicios: 46181503 Overoles de protección, 46181531 Ropa reflectiva, 53101602 Camisas para hombre, 53101604 Camisas o blusas para mujer, 53111601 Zapatos para hombre, 53111602 Zapatos de mujer, 53101802 Chaqueta para hombre, 53101804 Chaqueta para mujer y 53101904 Trajes para mujer.

Estos códigos deben ser la referencia para la determinación de requisitos como la experiencia en los procesos contractuales de manera adecuada y proporcional.

Por otro lado, el sector a estudiar comprende los oferentes, personas naturales y jurídicas que se dedican a las actividades relacionadas en la clasificación SIREM, de la superintendencia de sociedades, como a continuación se indica:

Ítem	Descripción
Macro-sector:	Manufactura
Sector:	Manufactura de telas y textiles
Actividad:	C1410 - Confección de prendas de vestir G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados

Fuente: DANE, 2021.

La actividad objeto de análisis financiero para el presente proceso contractual corresponde codificación C1311 fabricación de productos textiles, dentro del sector de las manufacturas y diseños de bienes tangibles.

Dentro del global de la economía, existen 12 grandes ramas económicas según las cuentas nacionales, dentro de la cual las ramas de importancia para el análisis económico general son: Comercio al por mayor y al por menor e industrias manufactureras.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”

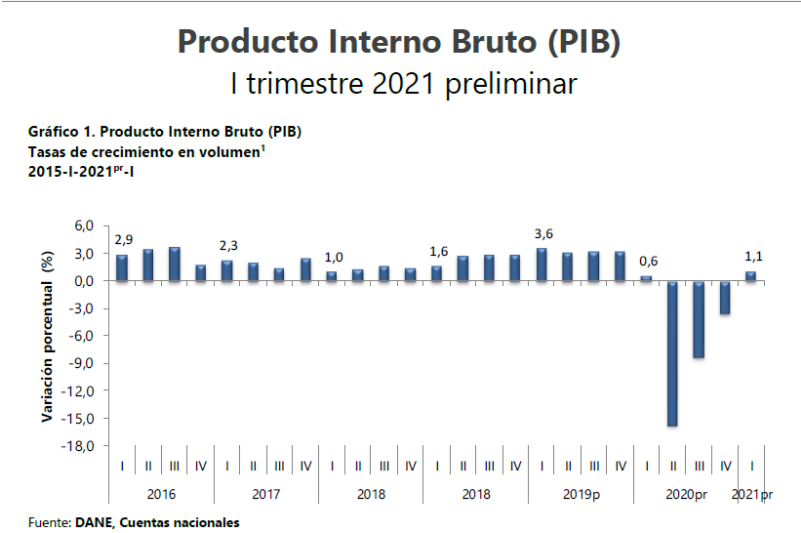


SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 8 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

1.2. Aspecto económico.

El aspecto económico del sector estudiado comprende una descripción somera del comportamiento económico de la rama. También como parte de la caracterización económica, se evidencia los productos que son enajenados en los mercados; las cifras económicas que pueden afectar el sector, o que son evidencias de la dinámica y capacidad de generación de valor en la economía nacional. Finalmente, en esta parte se analizan los datos financieros del sector en su conjunto, ventas y otros datos de similar importancia.

a. Producto Interno Bruto (PIB)



En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 17,0%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,8%

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 9 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
2021^{Pr}– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} -I	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3	1,8
Explotación de minas y canteras	-15,0	6,8
Industrias manufactureras	7,0	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,3	0,7
Construcción	-6,0	17,0
Comercio al por mayor y al por menor ³	-0,8	5,5
Información y comunicaciones	2,6	4,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	1,1
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	3,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,6	11,1
Valor agregado bruto	1,0	3,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	1,4
Producto Interno Bruto	1,1	2,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Hay que aclarar que los datos de la tabla anterior son preliminares y provisionales, en series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 y de acuerdo a los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas⁵ y el Fondo Monetario Internacional⁶.

Comportamiento económico de la rama económica de interés: Comercio al por mayor y al por menor y Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

Comercio al por mayor y al por menor:

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

⁵ Sistema de Cuentas Nacionales 2008

⁶ Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 10 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
2021^{Pr}– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021 ^{Pr} -I/ 2020 ^P -I	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} - IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,9	5,0
Transporte y almacenamiento	-11,1	5,4
Alojamiento y servicios de comida	-7,7	6,5
Comercio al por mayor y al por menor ¹	-0,8	5,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

- ❑ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,9%.
- ❑ Transporte y almacenamiento decrece 11,1%.
- ❑ Alojamiento y servicios de comida decrece 7,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 5,5%, explicado por:

- ❑ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,0%.
- ❑ Transporte y almacenamiento crece 5,4%.
- ❑ Alojamiento y servicios de comida crece 6,5%.

Industrias manufactureras: En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 7,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020 pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 11 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
2021^{Pr}– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021 ^{Pr} -I/ 2020 ^P -I	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} - IV
Elaboración de productos alimenticios ²	1,5	0,7
Fabricación de productos textiles ³	16,8	10,2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	1,2	0,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	8,0	5,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	10,0	4,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	15,0	13,9
Industrias manufactureras	7,0	3,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,5%.

□ Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 16,8%.

□ Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 1,2%.

□ Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 8,0%.

□ Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 10,0%.

□ Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 15,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 3,3%, explicado por:

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARÍA GENERAL

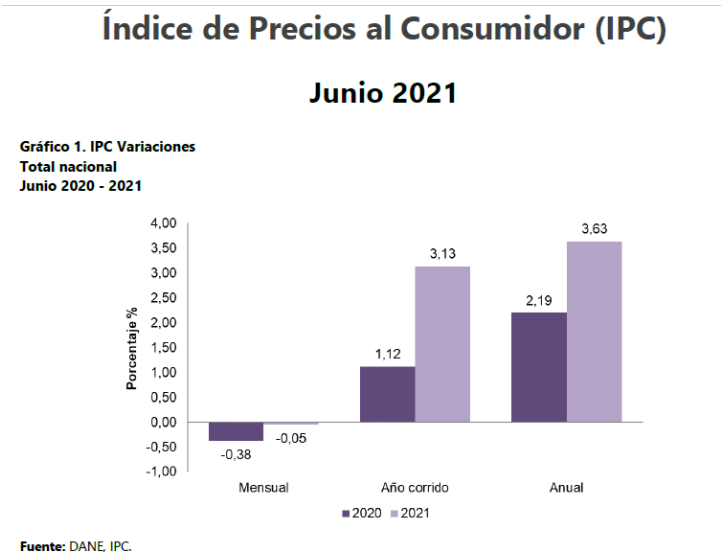
“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 12 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 10,2%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,8%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 13,9%.

b. Inflación (IPC):



AÑO CORRIDO: En lo corrido del año, (enero - junio), tres divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (9,75%), Educación (4,77%) y por último, Restaurantes y hoteles (3,71%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Muebles, artículos para el hogar (2,58%), Transporte (2,58%), Salud (2,11%), Bienes y servicios diversos (2,00%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,95%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,84%), Prendas de vestir y calzado (1,59%), Recreación y cultura (-0,24%) y, por último, Información y comunicación (-5,56%).

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 13 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2020 - 2021

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2020	Variación (%)	2021
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,99	0,92	9,75	1,54
Educación	4,41	4,87	0,22	4,77	0,20
Restaurantes y hoteles	9,43	1,65	0,16	3,71	0,36
TOTAL	100,00	1,12	1,12	3,13	3,13
Muebles, artículos para el hogar	4,19	-1,06	-0,04	2,58	0,10
Transporte	12,93	-0,99	-0,13	2,58	0,33
Salud	1,71	3,03	0,05	2,11	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,37	0,07	2,00	0,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,76	0,03	1,95	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,50	0,16	1,84	0,61
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,16	-0,08	1,59	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,25	0,01	-0,24	-0,01
Información y comunicación	4,33	-5,76	-0,25	-5,56	-0,23

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros, combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,51 puntos porcentuales a la variación total.

RESULTADOS MENSUALES: En el mes de junio de 2021, el IPC registró una variación de -0,05% en comparación con mayo de 2021, las siguientes divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (-0,05%): Restaurantes y hoteles (0,68%), Muebles, artículos para el hogar (0,35%), Bienes y servicios diversos (0,27%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,24%), Salud (0,23%), Transporte (0,10%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Recreación y cultura (0,05%), Prendas de vestir y calzado (0,02%) y por último, Educación (0,00%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (-0,27%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-1,02%).

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



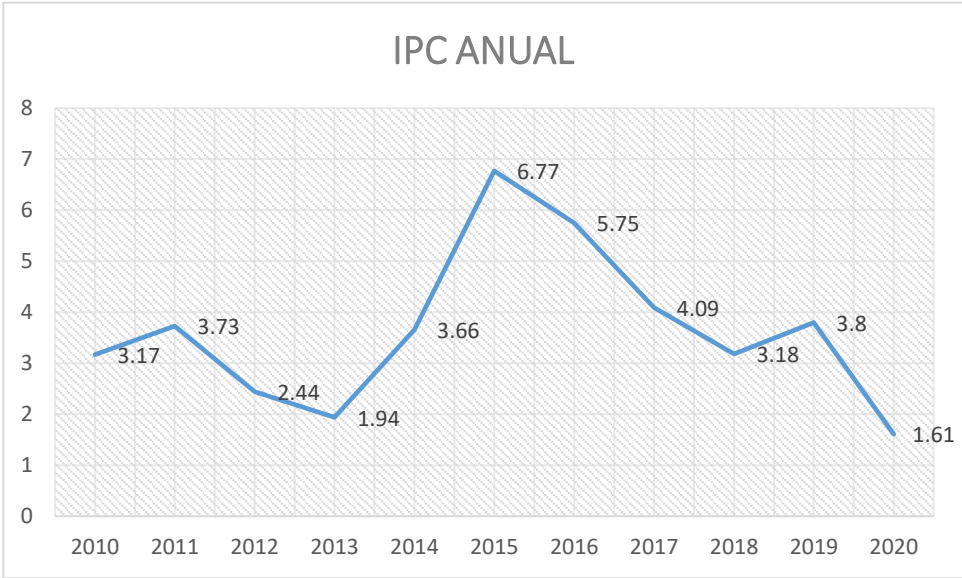
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 14 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2020 - 2021

Divisiones de Gasto	2020			2021	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	-0,04	0,00	0,68	0,07
Muebles, artículos para el hogar	4,19	-0,58	-0,02	0,35	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	-0,23	-0,01	0,27	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,24	0,00
Salud	1,71	0,33	0,01	0,23	0,00
Transporte	12,93	-0,53	-0,07	0,10	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,53	-0,17	0,06	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,16	-0,01	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,06	-0,08	0,02	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	100,00	-0,38	-0,38	-0,05	-0,05
Información y comunicación	4,33	-0,06	0,00	-0,27	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,11	-0,02	-1,02	-0,17

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,00%), se ubicaron en la división de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, la cual aportó 0,88 puntos porcentuales a la variación total.



Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos - Serankua- el 05/02/2021 13:38:04

El IPC ha disminuido como consecuencia de la desaceleración económica y recesión por la que atraviesa la economía nacional. La inflación del año fue de 1,6%, muy por debajo de la inflación reportada en el año 2019 de 3,8% anual.

c. Tasa de cambio TRM y Sector externo

Para el sector analizado de servicios y seguridad y vigilancia privada, la TRM resulta ser una variable poco importante, puesto que estos servicios no se tranzan directamente en los mercados internacionales. No obstante, y dado el efecto colateral que tiene la TRM en las demás variables económicas, y que finalmente terminan impactando el comportamiento de los sectores económicos, se estudiará el comportamiento de esta variable para tener un punto de referencia:

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



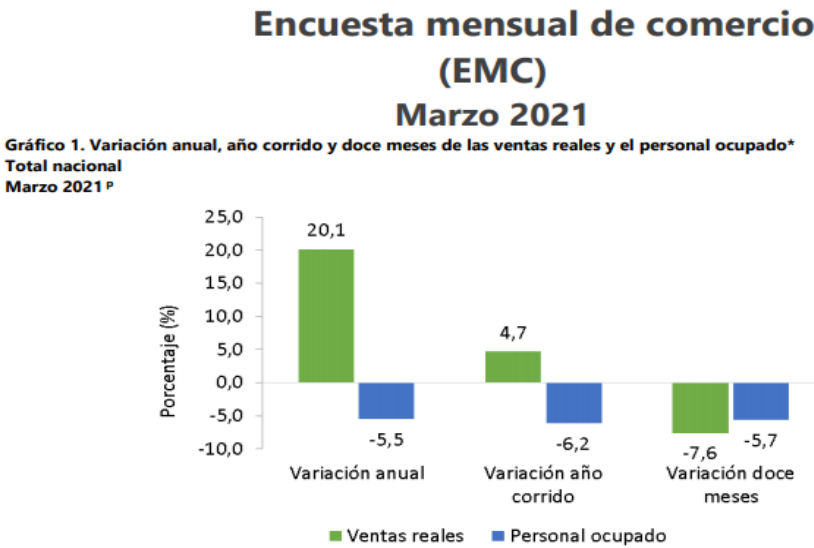
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 15 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			



La anterior grafica muestra el comportamiento del dólar durante los últimos 6 meses. De acuerdo con ella, desde finales de octubre el dólar cayó de cotizar alrededor de los \$3.800 a cotizar sobre los 3400 o 3500 pesos por unidad de la moneda americana. Los analistas esperan que este comportamiento continúe al menos durante el primer trimestre del año en curso. En términos generales, se augura un 2021 con fuertes retrocesos para la moneda estadounidense. No obstante, el peso colombiano extendió las pérdidas y se convirtió en la moneda con peor desempeño este año entre las 31 monedas principales rastreadas por Bloomberg. De acuerdo al análisis de LA REPUBLICA: “La moneda superó el límite superior de su rango \$3.400-\$3.525 por dólar, en vigor desde noviembre. Ahora se dirige hacia \$3.650, la última barrera antes de llegar a su promedio móvil diario de 200 días en \$3.710”.

d. Comportamiento financiero agregado del sector: ventas, inversión y expectativas de crecimiento

Encuesta mensual de comercio:



En marzo de 2021 las ventas reales del comercio minorista aumentaron 20,1% y el personal ocupado disminuyó 5,5% en relación con el mismo mes de 2020. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 16,1%. Si se comparan los resultados de marzo de

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 16 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

2021 con los de marzo de 2019 se evidencia un crecimiento de 14,3% en las ventas del comercio minorista y una caída en el personal de 3,7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual , año corrido y doce meses^B
Marzo 2021

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses	Variación anual	Variación año corrido
	Marzo 2021 / marzo 2020	Enero - marzo 2021 / enero - marzo 2020	Abril 2020 - marzo 2021 / abril 2019 - marzo 2020	Marzo 2021 / marzo 2019	Enero - marzo 2021 / enero - marzo 2019
Total ventas comercio al por menor y vehículos	20,1	4,7	-7,6	14,3	10,1
Total ventas comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	15,7	3,6	-4,8	13,6	9,1
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	16,1	4,1	-6,5	13,7	11,1
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	9,7	2,6	-2,7	12,6	10,1
Total Personal ocupado	-5,5	-6,2	-5,7	-3,7	-4,0

En marzo de 2021, las ventas del comercio minorista aumentaron 20,1% frente a las registradas en el mismo mes de 2020. Quince (15) líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y cuatro registraron variaciones negativas. Las líneas con mayor contribución positiva fueron Combustibles para vehículos automotores con una variación de 39,1% y una contribución de 6,9 puntos porcentuales, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares¹ con una variación de 85,9% y una contribución de 5,6 puntos porcentuales.

En contraste, la línea de mayor contribución negativa al comercio fue Alimentos (viveres en general) con una variacion de -19,3% y una contribución de -5,8 puntos porcentuales.

Al comparar marzo de 2021 con marzo de 2019 la variación de las ventas del comercio al por menor es de 14,3%.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS):

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 17 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Marzo de 2021

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Marzo 2021P / marzo 2020

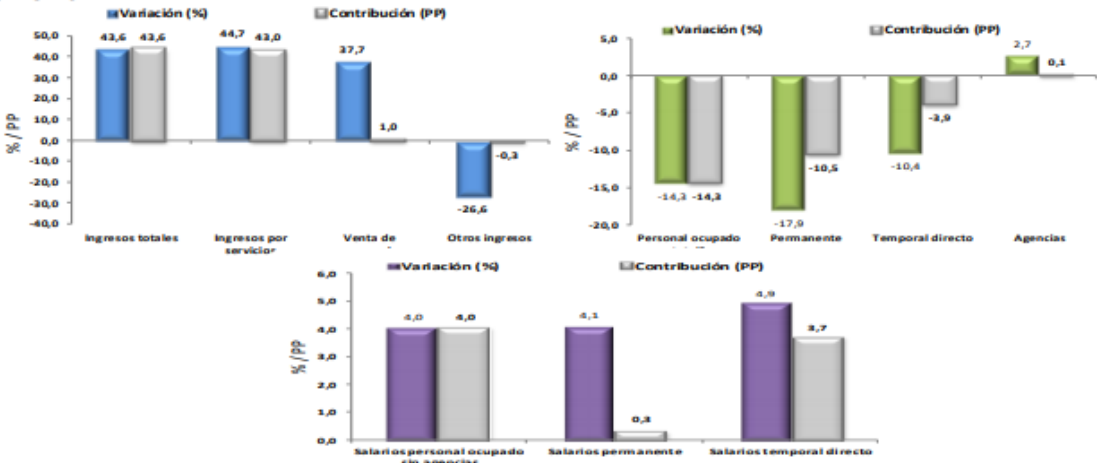


Fuente: DANE – EMS

En marzo de 2021, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2020. Respecto al personal ocupado, en marzo de 2021, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2020.

Asimismo, en marzo de 2021, los servicios de Restaurantes, catering y bares registraron un crecimiento de 43,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 14,3% y los salarios registraron un crecimiento de 4,0%, en comparación con marzo de 2020.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Restaurantes, catering y bares
Total Nacional
Marzo 2021P



Fuente: DANE – EMS

En comparación con el mismo mes de 2020, en marzo de 2021 los ingresos totales presentaron un aumento de 43,6%, que se explica por el incremento de 44,7% en los ingresos por servicios y de 37,7%

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 18 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales presentaron una disminución de 26,6%. En marzo de 2021 el personal ocupado total presentó una variación de -14,3%, en comparación con marzo de 2020, que se explica por una disminución de 17,9% en el personal permanente y de 10,4% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través agencias registró un incremento de 2,7%.

Mientras que los salarios en marzo de 2021 presentaron un aumento de 4,0%, en comparación con marzo de 2020, que se explica por el incremento de 4,9% en los salarios del personal temporal directo y de 4,1% en los salarios del personal permanente.

1.3. Aspecto Regulatorio

a. Regulación aplicable al proceso de selección y a la tipología contractual

Los Procesos de Contratación de selección abreviada de menor cuantía se rigen por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011. El procedimiento de la selección abreviada de menor cuantía se encuentra reglamentado en el Decreto 1082 de 2015.

- Literal b., Numeral 2, Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.
- Artículo 2.2.1.2.1.2.20., Decreto 1082 de 2015.
- Contrato de suministro: El contrato de suministro es un contrato de colaboración empresarial regulado por el código de comercio colombiano a partir del artículo 968 y hasta el 980.
- Definición contrato de suministro: el artículo 968 del código de comercio lo define de la siguiente forma *“El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios”*.

b. Regulación del sector y afines

Al sector le son aplicables las siguientes leyes:

- DECRETO 410 DE 1971: Código de Comercio.
- LEY 84 DE 1873: Código Civil.

2. PARTE 2: ESTUDIO DE LA OFERTA.

2.1 Oferentes

a. Participantes del sector (empresas, gremios, asociaciones)

En el sector estudiado participan tres actores principalmente: por el lado de la oferta, participan personas naturales y jurídicas con capacidad de adquirir obligaciones y de responder por el objeto de la presente convocatoria, es decir, dedicadas a la fabricación de prendas de vestir y calzado.

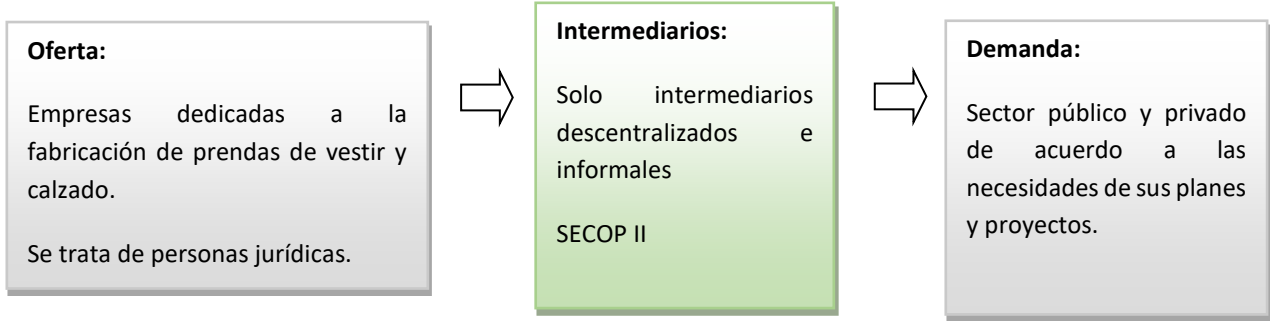
A continuación, se presenta el esquema de la estructura del mercado:

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 19 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			



Por el lado de la demanda, el sector se caracteriza por recibir demandas del sector público y privado. Por el lado del sector público, la mayoría (sino todas) de las entidades centralizadas y territoriales realizan proyectos de inversión o que cumplen con sus funciones de gestión en cumplimiento a sus planes institucionales; muchas de estas tienen que ver con el desarrollo exitoso de programas de dotación y cumplimiento de los beneficios a los que tienen derecho los funcionarios públicos de las entidades.

b. Descripción de los posibles oferentes.

De acuerdo al director del SECOP II, para los Servicios de banquetes y catering existen 1000 proveedores registrados.

En los sistemas de información oficiales y relacionadas con la actividad objeto del contrato se presentan la siguiente cantidad de empresas en el departamento de Boyacá:

Código CIU	Descripción	Cantidad
4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	34 empresas
1410	Confección de prendas de vestir excepto prendas de piel	48 empresas
1420	Fabricación de artículos de piel	4 empresas

En los sistemas de información oficiales y relacionadas con la actividad objeto del contrato se presentan la siguiente cantidad de empresas en Colombia:

Código CIU	Descripción	Cantidad
4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	3.886 empresas
1410	Confección de prendas de vestir excepto prendas de piel	10.186 empresas
1420	Fabricación de artículos de piel	119 empresas
1400	Confección de prendas de vestir	68 empresas

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 20 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

1521	Fabricación de calzado de cuero y piel con cualquier tipo de suela	1217 empresas
------	--	---------------

En el directorio virtual del SECOP II, para algunos de los códigos UNSPSC más representativos de los bienes de este contrato, los siguiente son la cantidad de proveedores:

CÓDIGOS UNSPSC	PROVEEDORES
46181500	744
53101600	752
53111600	592

De lo anterior se deduce que en el mercado existe una variada cantidad de proponentes y empresas en el sector que podrían satisfacer la necesidad.

2.2. Aspecto técnico.

a. Productos representativos del sector.

Tipo de producto: intangibles - bienes.

Identificación del producto: textiles y calzado.

Tipo de producto: bienes tangibles.

Identificación del producto: diversos, según las especificaciones técnicas del Estudio Previo.

Los productos pueden clasificarse principalmente en dos categorías: productos ‘tangibles’ y productos ‘intangibles’. Los primeros son productos físicos que deben ser fabricados, enviados y entregados.

Un bien intangible es un producto o servicio que no debe ser entregado físicamente, pero que nos brindan un servicio. Un producto intangible, también llamado servicio, no necesariamente debe de girar alrededor de un producto físico; existen también los llamados servicios puros, es decir, quien compra un servicio no está comprando algo físico; quien compra o contrata un servicio está pagando por un proceso de transformación.

Características de los productos tangibles:

- Pueden ser entregados de inmediato.
- No nos pertenece por tanto no tenemos que preocuparnos por su cuidado o preservación.
- No hace falta que los distribuyas.
- No lo compramos para siempre, si ya no lo queremos no tenemos que devolverlo.
- No se puede patentar, no tenemos que pagar derecho de autor.
- No es almacenable, no ocupa espacio.
- No se puede subsanar errores, pero se pueden prever.
- No es estandarizable, por lo tanto, podemos hacer un producto para tipo de personas según sus expectativas.

Los servicios son definidos por Xavier Coma Viñas en su libro Manual de gestión de comercio, define “los productos intangibles como bienes que no pueden ser entregados de manera física, pero que si pueden brindar un servicio...”. Las características de los productos intangibles son:

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 21 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

- Un producto intangible no puede ser inspeccionado por el consumidor, su única garantía es la veracidad que este servicio pueda tener.
- La compra de un producto intangible solo da derecho parcial sobre este.
- No es posible patentar un producto intangible, pero se pueden realizar actividades que hagan que este sea más difícil de copiar
- No se pueden ver ni tocar ni probar.
- Su valor es más difícil de apreciar.
- Al ser un producto que no se puede patentar, es posible realizar una copia de este.
- Los productos intangibles nunca son iguales debido a diversos factores.
- Al no ser un producto estandarizable no se puede crear productos intangibles que sirvan para todas las personas.

LEY 70 DE 1988:

Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora.

DECRETO 1978 DE 1989: Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo.

De igual modo, se consideran como calzado y vestido de labor, para los efectos de la Ley 70 de 1988 y de este Decreto, las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiente en donde cumplen sus actividades.

Las entidades a que se refiere la Ley 70 de 1988 y este Decreto, definirán el tipo de calzado y vestido de labor correspondientes, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad;
 - b) Naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador;
 - c) Clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.
- b. Características de calidad de los productos representativos del sector.

Los productos (servicios) del sector identificado comprenden un conjunto de características que son altamente heterogéneas o hechas a la medida; aun así, los bienes se pueden estandarizar mediante medidas de calidad o estándares bien definidos.

Se debe tener en cuenta que calidad se define como “el grado de cumplimiento de los requisitos de un cliente al entregarle un producto”, en el caso de los productos tangibles, este grado de cumplimiento

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 22 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

se refiere a las propiedades organolépticas del producto; para los servicios, se deben definir un conjunto de estándares de cumplimiento mínimos y formas de medición para establecer desviaciones de la media.

En cuanto a la calidad, debe ser entendida en sus acepciones del campo de los hidrocarburos como: “1) el grado de excelencia de un producto o servicio. 2) El grado en el que un producto o servicio satisface las necesidades de un cliente específico. 3) El grado de conformidad de un producto o servicio con un requerimiento dado” (Transportation research board, 2002).

Según esas definiciones, la calidad está relacionada con: (i) la conformidad del producto con sus especificaciones o requerimientos y (ii) la satisfacción de la necesidad, por lo cual, es importante que las Entidades Estatales definan adecuadamente las propiedades que debe tener el producto final y la forma en que deben ser medidas o comprobadas.

Entonces, resulta indispensable definir lo siguiente:

Características o indicadores de calidad: son las características de un producto que pueden ser objeto de medición y que definen la conformidad del bien con un requerimiento previo.

Medida de calidad: es la forma de cuantificar la calidad. Por ejemplo, el estándar de desviación o porcentajes de componentes referidos a materiales.

Método de medida: es el procedimiento a través del cual la Entidad Estatal o los supervisores o interventores verifican la medida de calidad y de las características o indicadores de calidad.

Por otra parte, para el sector construcción son de común utilización las siguientes normas ISO:

Certificación ISO 9000: Certificación en procesos.

Certificación ISO 9001: sistemas de gestión de calidad.

c. Aspectos generales de la cadena de producción y distribución: métodos de transporte y tiempos de entrega.

Por tratarse de un suministro de acuerdo a los productos hechos a la medida, no existen métodos de producción, distribución, transporte y entrega en el sector. Contrario a lo anterior, las empresas deben contar con la infraestructura necesario para el suministro.

La manufactura textil consiste en el proceso de fabricación de textiles y una industria importante. Se basa en la conversión de fibra en hilo, hilado en tejido. Estos son luego teñidos o impresos, transformados en telas. Se utilizan diferentes tipos de fibras para producir hilo. El algodón sigue siendo la fibra natural más importante, piola. El procesamiento usual de los textiles incluye 4 etapas: formación del hilo a partir de la fibra, formación de la tela, proceso de humidificación y fabricación. Además de lo anterior, una vez fabricada las prendas de vestir y el calzado, este tiene un enorme sector de distribución y comercialización de estos bienes.

d. Cambios tecnológicos e innovación en el sector

Vamos a experimentar cambios en cómo las personas interactúan con las máquinas. En los países desarrollados, las interacciones entre humano y máquina estarán impulsadas por el cambio demográfico y la escasez de trabajadores cualificados. Las tendencias apuntan hacia tecnologías de producción integrada y procesos híbridos en los cuales se agrupan varios pasos en una sola máquina.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 23 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

La personalización masiva conduce a las marcas de la moda e indumentaria a producir sus modelos en cercanía a los consumidores finales.

Las innovaciones en la industria textil y de la moda se pueden ver en las aplicaciones iniciales de la comunicación entre humano y máquina, tales como los dispositivos de tejido controlados por voz. Otros cambios, como la inteligencia artificial en el BIG DATA, tomarán más tiempo. Algunas tecnologías tardarán varios años hasta que estén lo suficientemente maduras, tales como el hilado completamente automatizado. Al comparar las soluciones digitales, la recolección de datos de producción asistida por sensores – por ejemplo, con RFID – tendrá el mayor efecto en la eficiencia de los procesos y en la calidad del producto. La “fábrica-tienda” de Adidas es un buen ejemplo de hacia dónde pueden ir las cosas. Es un nuevo enfoque en el que el desarrollo del producto, desde un diseño personalizado hasta la producción, en realidad ocurre en la tienda. Tal aplicación es promisoria desde un punto de vista económico.

Automatización, robótica y RFID.

Las empresas necesitan considerar siempre la rentabilidad de la automatización en la producción masiva dada la magnitud de las inversiones necesarias. El uso de la robótica ya es generalizado en la producción de automóviles y algún día podría serlo también en los procesos de costura. El uso de FRID – la tecnología para leer y movilizar datos – es también un campo muy promisorio, especialmente cuando se aplica a todas las etapas, desde la fabricación hasta el punto de venta. Las empresas emergentes de tecnología e innovación textil están desarrollando soluciones interesantes para optimizar los procesos minoristas y crear perspectivas del comportamiento de los clientes “digitalizando” la producción de prendas.

Diseño e impresión 3D.

En uno de nuestros artículos analizábamos las bondades y el avance del diseño 3D en la industria de la moda y las grandes oportunidades que generaban su utilización en el proceso de creación y fabricación de los modelos. Sin embargo, Yves es un poco escéptico respecto a la impresión 3D, ya que cree que los materiales deben ser usables y confortables. Por lo tanto, piensa que se necesitan más innovaciones en el desarrollo de materiales hasta el punto en que los productos impresos en 3D presenten propiedades similares a los tejidos textiles. La madurez de la digitalización en la industria de la moda está en las etapas iniciales. Si bien algunos actores utilizan RFID en la planta de fabricación y otros usan algunas herramientas de interacción entre humanos y máquinas, la auto-optimización y la robótica aún no están empleadas de forma masiva. Hay mucho interés, pero la implementación sigue siendo escasa.

e. Condiciones para la prestación del servicio o entrega de los productos

Las condiciones para la prestación del servicio son las indicadas por el cliente y señaladas por este de manera puntual y específica a fin de cumplir con la necesidad y expectativas del cliente.

Para el caso particular, se exponen a continuación las especificaciones técnicas del proceso:

Las especificaciones técnicas del bien que deberá seguir en el diseño y confección el futuro contratista son:

Con la presentación de la propuesta según el cronograma que establezca la oficina asesora jurídica deberá allegarse por parte de los posibles oferentes a la Secretaria General y de Gestión Administrativa las muestras y diseños en físico confeccionados para verificar las calidades,

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 24 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

telas exigidas, la confección los diseños y modelos según las especificaciones técnicas que el Municipio requiere:

Con el propósito de tener variedad en los modelos y la escogencia cada proponente deberá allegar por lo menos cuatro (4) modelos de cada Item:

- Conjunto para dama (4)
- Camisa manga larga para dama (4)
- Chaqueta sport para hombre (4)
- Camisa manga larga para hombre (4)
- Jean para hombre (2)
- Pantalón dril para hombre (2)
- Uniformes anti fluidos para mujer (4)
- Camisa polo para mujer (2)
- Chaqueta sport para mujer (4)
- No se aceptarán muestras en telas sin confección

Las fichas técnicas de cada producto se encuentran señaladas en el numeral respectivo del estudio previo.

2.3. Estructura del mercado

d. Cantidad y organización industrial.

A nivel de agremiaciones, el sector se compone de asociaciones como las que se indican a continuación:

FENALCO: La Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO), es una organización colombiana que busca el desarrollo del comercio, a través de la eficiencia y modernización de los empresarios. Impulsa el desarrollo intelectual, económico y social, de todas las personas vinculadas al gremio, y es un foro de discusión sobre los problemas del país.

ACOPI: Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias. Gremio de las Mipymes colombianas que impulsa el desarrollo económico y social del país.

La organización industrial del sector es competitiva, en un mercado sumamente atomizado y difícil de rastrear.

e. Participación y colocación representativa en el mercado.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, este mercado se puede catalogar como COMPETITIVO; es decir, es un “mercado donde existe un elevado número de oferentes y demandantes, de tal forma, que ningún oferente puede influir en la fijación de precios”.

No existen estudios oficiales que permitan fijar la participación de mercado de las empresas en organización de eventos.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 25 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

f. Identificación, estimación y tipificación de riesgo de colusión

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD (categorías)
1	General	Externa	Precontractual	Económico	Que los posibles oferentes conformen un cartel mediante acuerdo de colusión y manipulen las condiciones del proceso	Perjuicio patrimonial para la entidad estatal	3	4	7	Alto

No	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		
			PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN				¿Cómo se realiza el	Periodicidad	¿Cuándo
1	Municipio	Verificar la procedencia de las ofertas mediante un análisis detallado de la relación entre los oferentes	1	1	2	Si	Comité evaluador	Publicación del proyecto de pliego de condiciones	Acto administrativo de adjudicación	Seguimiento las pautas del pliego de condiciones, y las estipulaciones normativas al momento de realizar la	Diario

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



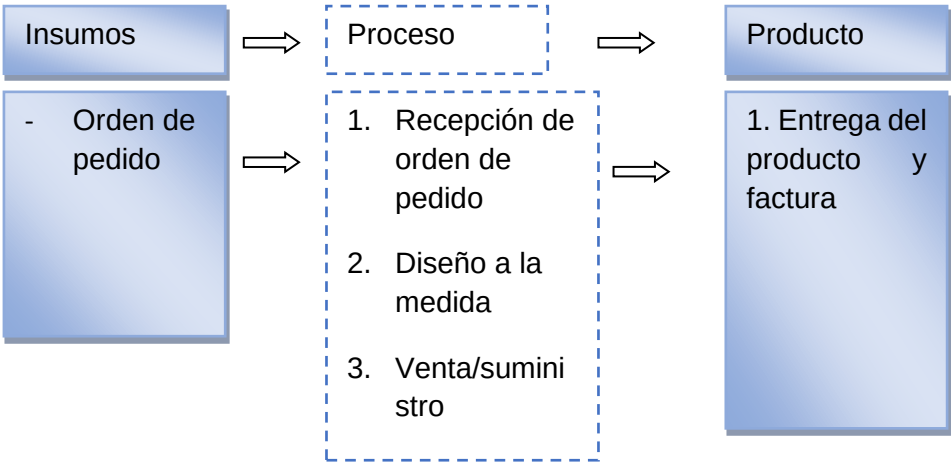
SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 26 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

										evaluación de las ofertas	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------	--

2.2. Organización y logística de los oferentes.

a. Cadena logística.

Las empresas y personas naturales dedicadas a la comercialización de productos mediante estaciones de servicio presentan un mapa de procesos similar al modelo que a continuación se indica:



b. Proceso de producción: Inventarios y riesgo de desabastecimiento.

No existe un proceso de producción para las empresas del sector, porque no son empresas manufactureras, sino empresas comercializadoras.

En cuanto al riesgo de desabastecimiento, aplica para el sector analizado, por ser un contrato de suministro y de ejecución que se extiende en el tiempo, y su estimación se puede estudiar en la matriz de riesgos del proceso de la que trata la parte 4 de este documento. Hay otro factor que incrementa el riesgo de desabastecimiento: la posibilidad de que el contratista seleccionado no tenga la capacidad de entregar a tiempo los bienes del suministro a tiempo o que los entregue con fallas en el diseño.

c. Condiciones comerciales del producto.

El o los productos del sector, NO cuentan con las características típicas de cualquier producto en el mercado: marca, etiqueta – envase (o es usual), servicio pos venta, etc. Se puede dar la situación que no tengan una marca definida, vengán sin etiqueta y no tengan envase.

2.3 Análisis de precios

Por la diversidad de elementos requeridos y de servicios especializados que no son homogéneos para fijar precios, el municipio estima los precios con base en cotizaciones externas. No obstante, el municipio de Villa de Leyva se asegura de mantener el EQUILIBRIO CONTRACTUAL mediante los análisis respectivos basados en la siguiente expresión:

I=B Si, I = C + G + U.Y, B = b (K)

Donde,

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 27 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

- I: Ingreso neto al contratista
- B: Beneficio de la entidad estatal
- C: costos
- G: gastos
- U: utilidad
- b: beneficio social, económico, institución o ambiental.
- K: cotización para pago.

* Los paréntesis indican en “función de...” no multiplicación.

El beneficio de la entidad estatal es equivalente a las prestaciones del contratista, incluyendo una utilidad razonable de acuerdo a la actividad de distribución.

PRECIOS: en coherencia con lo anterior los precios a pagar serán el resultado de una ecuación como la que se describe a continuación:

$P = C + G + Imp + U$, donde P (precio), C (costo), G (gasto), Imp (Impuestos), y U (utilidad)

En los mercados altamente competitivos, la utilidad (U) de las empresas parece ser un valor difícil de manipular por los oferentes, porque el precio se parece más al equilibrio general del mercado. Los precios de los bienes que se desean adquirir que se fijan en el presupuesto oficial son el resultado de cotizaciones a empresas legalmente constituidas que se dedican a la contratación del objeto del contrato tal como se señala en el numeral respectivo del documento de Estudios Previos, a precios sin IVA o considerando un IVA del 19% en caso de que los servicios se encuentren gravados.

Así, la estimación de los precios de referencia para estimar el valor del contrato tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

- Características técnicas mínimas
- Mínimo dos cotizaciones
- El valor estimado del contrato tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

$$\text{Valor del contrato} = \sum \frac{Cn}{n} \times Qn$$

Donde,

Cn: Cotización n.

n: cotización número ...

Qn: cantidad de artículo o de servicio

2.4 Análisis financiero de los posibles oferentes.

A continuación, se presenta el análisis financiero de los posibles oferentes para el cálculo de los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

A continuación, se presenta el análisis financiero de los posibles oferentes para el cálculo de los indicadores de capacidad financiera y organizacional del proceso de selección. Se presenta la totalidad

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 28 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

de la información disponible en el SIREM de acuerdo a la clasificación de las actividades señalada en el literal b del numeral 1.1 de este documento: C1410 - Confección de prendas de vestir y G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados

DATOS SIREM: En relación con la muestra actualizada con la información de las actividades CIIU, se siguió el procedimiento que a continuación se describe:

Con los datos disponibles en el SIREM, y el directorio del SECOP II se procederá a seleccionar dos muestras representativas del sector para cada una de las actividades. El indicador promedio de las dos muestras, se ponderará de acuerdo a la participación de las actividades económica en la ejecución del contrato.

Método de estimación de la muestra para la actividad C1410 - Confección de prendas de vestir:

$$n = \frac{N \cdot Z \alpha^2 \cdot p \cdot q}{d^2 \cdot (N - 1) + Z \alpha^2 \cdot p \cdot q}$$

N= Total de la población

Zα =1.96 (si la seguridad es del 95%)

p = proporción esperada (en este caso 5%=0.05)

q = 1 – p (en este caso 0,95 o 95%)

d =precisión (en su investigación use un 5%)

Desarrollando la anterior expresión se tiene que N= 404, Z=1,96, p= 0,05, q= 0,95, d= 5%. Desarrollando la anterior expresión, se tiene que la muestra a seleccionar es de 60 de las 335 empresas.

Se seleccionará una muestra representativa de 20 empresas para la actividad G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado...

Como para las actividades identificadas en el literal b del numeral 1.1 de este documento, es relativamente pequeña la población, se procederá a realizar una eliminación de datos atípicos relacionados con datos negativos, indeterminados o alejados de las medidas de tendencia central como se muestra a continuación:

ITEM	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	C1410	2,51	42,15%	52,00	51,36%	7,69%
2	C1410	1,73	61,05%	6,45	19,79%	7,71%
3	C1410	1,56	49,77%	5,69	27,34%	22,35%
4	C1410	1,38	66,82%	3,77	51,07%	16,95%
5	C1410	2,57	49,82%	8,90	17,56%	8,81%
6	C1410	2,36	42,24%	10,75	51,74%	21,79%
7	C1410	1,08	50,70%	7,88	75,67%	7,72%
8	C1410	2,82	26,65%	91,00	15,83%	4,96%
9	C1410	26,74	23,88%	0,00	34,46%	6,52%

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 29 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

10	C1410	8,73	11,29%	44,50	15,00%	7,26%
11	C1410	8,41	11,67%	17,96	14,40%	12,72%
12	C1410	1,35	58,40%	1,58	27,34%	4,49%
13	C1410	1,28	26,79%	1,43	25,45%	25,91%
14	C1410	1,25	42,71%	2,08	75,05%	32,97%
15	C1410	1,07	28,41%	4,51	33,14%	10,47%
16	C1410	2,02	31,14%	5,00	16,85%	11,60%
17	C1410	3,61	27,66%	19,83	60,35%	31,96%
18	C1410	8,81	5,81%	0,00	54,23%	32,63%
19	C1410	2,06	1,84%	1,52	34,19%	24,89%
20	C1410	5,02	11,18%	97,75	38,49%	12,87%
21	C1410	1,07	42,46%	18,11	44,66%	25,15%
22	C1410	1,07	33,96%	18,55	105,57%	56,93%
23	C1410	1,64	29,93%	0,00	39,15%	15,69%
24	C1410	2,61	37,78%	142,13	18,34%	11,41%
25	C1410	2,51	42,15%	25,60	13,29%	27,69%
26	C1410	1,73	21,05%	6,45	19,79%	37,71%
27	C1410	1,56	49,77%	5,69	48,46%	22,35%
28	C1410	0,87	43,83%	1,40	14,86%	8,35%
29	C1410	12,26	1,81%	20,04	60,30%	30,65%
30	C1410	2,69	31,19%	2,00	51,23%	37,73%
31	C1410	2,53	48,58%	3,70	25,64%	13,18%
32	C1410	2,09	19,42%	19,30	18,10%	14,59%
33	C1410	1,01	79,33%	1,80	48,46%	10,02%
34	C1410	1,00	58,28%	6,40	46,17%	19,26%
35	C1410	2,19	45,77%	1,30	60,30%	22,00%
36	C1410	2,05	34,80%	11,10	27,40%	4,83%
37	C1410	3,79	47,00%	9,90	41,36%	11,32%
38	C1410	3,14	31,06%	0,00	27,34%	18,85%
39	C1410	3,66	33,47%	14,00	48,46%	17,00%
40	C1410	1,61	51,21%	1,00	68,79%	24,29%
41	C1410	1,24	26,62%	3,10	21,37%	8,41%
42	C1410	1,45	42,09%	2,90	45,53%	16,68%
43	C1410	1,47	68,37%	2,70	18,44%	5,83%
44	C1410	7,90	40,46%	0,00	41,89%	17,08%
45	C1410	4,05	29,19%	6,30	42,80%	19,06%
46	C1410	2,35	38,85%	6,00	22,18%	13,57%
47	C1410	1,62	43,10%	0,00	27,34%	4,14%
48	C1410	1,83	48,46%	4,90	25,61%	13,20%
49	C1410	1,25	24,15%	15,70	55,72%	5,64%
50	C1410	1,35	42,10%	2,00	27,25%	15,77%
51	C1410	1,32	31,12%	2,40	47,42%	25,10%

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 30 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

52	C1410	1,14	42,94%	1,80	56,85%	3,91%
53	C1410	1,49	45,24%	0,20	41,04%	20,57%
54	C1410	4,10	64,93%	4,30	29,40%	10,31%
55	C1410	0,87	15,92%	3,10	23,79%	8,82%
56	C1410	0,93	69,34%	2,60	33,65%	15,32%
57	C1410	5,58	39,78%	9,40	47,42%	9,59%
58	C1410	8,14	42,05%	6,90	66,18%	13,43%
59	C1410	1,24	27,39%	5,60	68,30%	48,89%
60	C1410	1,90	37,14%	5,00	33,76%	30,65%
PROMEDIO		3,14	38%	12,93	39%	17%

Respecto a la muestra seleccionada para la actividad G4772 - Comercio al por menor de todo tipo de calzado..., el resultado del análisis es el siguiente:

ITEM	CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	G4772	2,51	42,15%	52,00	51,36%	27,69%
2	G4772	1,73	61,05%	6,45	19,79%	11,71%
3	G4772	1,56	49,77%	5,69	27,34%	22,35%
4	G4772	1,38	66,82%	3,77	51,07%	16,95%
5	G4772	2,57	49,82%	8,90	17,56%	8,81%
6	G4772	2,36	42,24%	10,75	51,74%	28,79%
7	G4772	1,08	50,70%	7,88	75,67%	47,72%
8	G4772	2,82	26,65%	91,00	15,83%	8,96%
9	G4772	8,74	23,88%	0,00	34,46%	6,52%
10	G4772	8,73	11,29%	44,50	45,00%	15,26%
11	G4772	8,41	11,67%	17,96	44,40%	32,72%
12	G4772	1,35	58,40%	1,58	27,34%	4,49%
13	G4772	1,28	26,79%	1,43	25,45%	25,91%
14	G4772	1,25	42,71%	2,08	75,05%	32,97%
15	G4772	1,07	28,41%	4,51	33,14%	10,47%
16	G4772	12,02	31,14%	5,00	16,85%	11,60%
17	G4772	3,61	27,66%	19,83	60,35%	31,96%
18	G4772	2,81	5,81%	0,00	54,23%	32,63%
19	G4772	2,06	1,84%	1,52	34,19%	24,89%
20	G4772	2,02	11,18%	97,75	38,49%	12,87%
PROMEDIO		3,47	34%	19,13	40%	21%

Finalmente, para determinar el indicador a exigir se ponderará de acuerdo al valor relativo de prendas de vestir o calzado según la siguiente tabla:

INDICADOR	ACTIVIDAD C1410 (60%)	ACTIVIDAD G4772 (40%)	INDICE PONDERADO
LIQUIDEZ	1,884	1,39	3,07
ENDEUDAMIENTO	23%	14%	36%

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 31 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

COBERTURA DE INTERESES	7,758	7,652	15,41
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	23%	16%	39%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	10%	8%	19%

a. Indicadores de capacidad financiera

Los indicadores de capacidad financiera de acuerdo al Artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015 son el índice de liquidez corriente, la tasa de endeudamiento y la razón de cobertura de intereses.

LIQUIDEZ: de acuerdo al análisis realizado y teniendo en cuenta el promedio y la mediada de los valores de la muestra y la consistencia de la misma de acuerdo a los indicadores de desviación estándar y coeficiente de correlación se sugiere exigir en al Pliego de Condiciones una **liquidez mayor o igual a 3,07 (≥3,07)**. De igual modo, la entidad podrá exigir indicadores menores al sugerido, sin sobrepasar el indicador de 1 que refleja un equilibrio relativo entre los activos corrientes y pasivos corrientes.

ENDEUDAMIENTO: de acuerdo al análisis realizado y teniendo en cuenta el promedio y la mediada de los valores de la muestra y la consistencia de la misma de acuerdo a los indicadores de desviación estándar y coeficiente de correlación se sugiere exigir en al Pliego de Condiciones una razón de **endeudamiento menor o igual a 0,36 (≤0,36)**. De igual modo, la entidad podrá exigir indicadores menores al sugerido, sin sobrepasar el indicador de 0,50 que refleja un equilibrio relativo entre los pasivos y el total del activo.

COBERTURA DE INTERESES: de acuerdo al análisis realizado y teniendo en cuenta el promedio y la mediada de los valores de la muestra y la consistencia de la misma de acuerdo a los indicadores de desviación estándar y coeficiente de correlación se sugiere exigir en al Pliego de Condiciones una **cobertura de intereses mayor o igual a 15 (≥15)**. De igual modo, la entidad podrá exigir indicadores menores al sugerido, en todo caso mayor a 1, porque las utilidades operacionales deben ser mayores al pago de intereses como reflejo de salud financiera.

b. Indicadores financieros de capacidad organizacional.

Los indicadores de capacidad organizacional son la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) y la rentabilidad sobre los activos (ROA). A continuación, se presenta un análisis completo de los indicadores de rentabilidad de las empresas dedicadas a las actividades económicas señaladas:

Rentabilidad del Patrimonio: de acuerdo al análisis realizado y teniendo en cuenta el promedio y la mediada de los valores de la muestra y la consistencia de la misma de acuerdo a los indicadores de desviación estándar y coeficiente de correlación se sugiere exigir en al Pliego de Condiciones una **rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0,39 (≥0,39)**. De igual modo, la entidad podrá exigir indicadores menores al sugerido. La rentabilidad del patrimonio deberá ser mayor que 0 y que la rentabilidad sobre el activo.

Rentabilidad del activo: de acuerdo al análisis realizado y teniendo en cuenta el promedio y la mediada de los valores de la muestra y la consistencia de la misma de acuerdo a los indicadores de desviación estándar y coeficiente de correlación se sugiere exigir en al Pliego de Condiciones una **Rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0,19 (≥0,19)**. De igual modo, la entidad podrá exigir indicadores menores al sugerido. La rentabilidad del patrimonio deberá ser mayor que 0.

d. Determinación probable del valor del contrato.

Ver el numeral con las cotizaciones en el documento de Estudios Previos.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 32 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

3. PARTE 3: ESTUDIO DE LA DEMANDA.

3.1 Contratos celebrados por la entidad pública.

Los contratos celebrados por la entidad para el objeto o similares en vigencias anteriores para satisfacer la necesidad, y publicados en el SECOP se describen en la siguiente tabla:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
SAMC-AMVL-003-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	DISEÑO Y CONFECCIÓN DE VESTIDOS DE LABOR; Y SUMINISTRO DE BONOS REDIMIBLES EN CALZADO DE LABOR CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON DERECHO, PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ- DURANTE EL AÑO 2020	Boyacá : Villa de Leyva	\$61.875.875,00
SAMC-AMVL-023-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	DISEÑO Y CONFECCIÓN DE VESTIDOS DE LABOR; Y SUMINISTRO DE CALZADO DE LABOR CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON DERECHO, PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ- DURANTE EL AÑO 2019	Boyacá : Villa de Leyva	\$62.622.667,00

3.2 Contratos celebrados por otras entidades públicas.

Los contratos celebrados por otras entidades públicas con objetos similares son:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
SAMC 017 DE 2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ	ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, SECTOR ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES OFICIALES (MASCULINO Y FEMENINO) DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY 70 DE 1988 Y LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENCIA 2019	Boyacá : Chiquinquirá	\$124.455.440,00
SAMC-005-2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Liquidado	BOYACÁ - INSTITUTO DE TRÁNSITO	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS AGENTES DE TRANSITO DEL	Boyacá : Boyacá	\$59.992.000,00

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 33 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

	(Ley 1150 de 2007)		Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO - INTRASOG	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO		
SA-SI-AMT-0112018	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUNJA	SUMINISTRO DE DOTACIONES CONSISTENTE DE VESTIDO DE LABOR Y CALZADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUNJA.	Boyacá : Tunja	\$244.506.351,00

4. PARTE 4: ANÁLISIS DE RIESGOS.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.3., de la subsección 6 del decreto reglamentario 1082 de 2015, establece como parte de los estudios del sector la “evaluación del riesgo: La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos”⁷; para los fines esenciales de este documento y como parte de la planeación del contrato a ejecutar, aquí se presentan los riesgos y mecanismos de mitigación relacionados con los tipos de riesgos económicos, operacionales, financieros y tecnológicos, y los riesgos de fuente específica⁸; se excluyen de ésta sección el riesgo de cuyo tratamiento fue objeto el numeral d., del subtítulo 2.1., de la parte 2 y se presenta el compilado de los riesgos presentados en el Estudio Previo:

Para mayor comprensión, se presenta las convenciones para el análisis de riesgos que se efectuó:

1. Identificar y clasificar los Riesgos

Una vez identificados los Riesgos del Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe clasificarlos según su clase, su fuente, la etapa del Proceso de Contratación en la que se encuentra el Riesgo, y su Tipo, así:

CLASE:

- General (aplica a todos los procesos de contratación),
- específico (aplica únicamente a este proceso).

FUENTE:

- interno (asociado a la entidad estatal),
- externo (es un riesgo del sector).

ETAPA:

- Planeación,

⁷DECRETO NÚMERO 1082 DE 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Parte 2, Título 1, Capítulo 1, Sección 1, subsección 6.

⁸COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación. M-ICR-01. Agencia Nacional de Contratación, Bogotá, Colombia.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 34 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

- selección,
- contratación,
- ejecución,
- liquidación.

TIPO:

- Riesgos Económicos
- Riesgos Sociales o Políticos
- Riesgos Operacionales
- Riesgos Financieros
- Riesgos Regulatorios
- Riesgos de la Naturaleza
- Riesgos Ambientales
- Riesgos Tecnológicos

2. Evaluar y clasificar los riesgos

PROBABILIDAD:

Probabilidad	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO:

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 35 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

VALORACIÓN DEL RIESGO:

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9

CATEGORÍA:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Partiendo lo anterior, a continuación, se presentan los riesgos del proceso:

IDENTIFICACIÓN

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD (categorías)
----	-------	--------	-------	------	---	---	--------------	---------	--------------------	------------------------

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 36 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

1	General	Interna	Precontractual	Social-político	Que el proyecto mediante al cual se da respuesta con el proceso contractual, tenga errores de factibilidad o pertinencia en cuanto a la determinación de la necesidad a satisfacer, y por consiguiente, el objeto y ficha técnica no le apunte a la solución del problema.	Ineficiencia en el uso de los recursos públicos	1	5	9	Alto
2	General	Interna	Precontractual	Económico-financiero	Que no haya coherencia entre la necesidad, el objeto y la ficha técnica; o que la ficha técnica sea ambigua, inexacta, desordenada y carente de criterio.	Ineficiencia en el uso de los recursos públicos. Incapacidad para ejercer como es debido, la supervisión e interventoría del contrato	1	4	5	Medio
3	General	Externa	Selección	Económico	Que los posibles oferentes conformen un cartel mediante acuerdo de colusión y manipulen las condiciones del proceso	Perjuicio patrimonial para la entidad estatal	3	3	9	Alto
4	General	Externa	Selección	Económico	Que no se presenten oferentes, o el oferente que se presente y saldo favorecido en la selección decida no ejecutar el contrato	Desgaste administrativo, perjuicio por demora en la satisfacción de la necesidad	3	4	7	Alto
5	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorio Económico	Que durante la ejecución del contrato, y por tratarse de productos regulados por el Estado se presenten modificaciones a los precios, y por lo tanto, el oferente no pueda sostener los menores precios ofrecidos.	Impacto negativo en cuanto a lo proyectado para realizar la correcta ejecución del objeto del contrato	2	3	5	Medio
6	General	Interno	Ejecución	Financiero	Se puede presentar falta de liquidez y o solvencia por parte del Contratista, y de tal manera afectar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, retraso en el avance de las actividades, y mayores gastos administrativos	Impacto negativo en cuanto la realización del objeto a contratar por consecuencias internas.	3	4	7	Medio
7	General	Externa	Ejecución	Operacional	Que no se disponga del personal calificado en caso de un trabajo intelectual; o que no se disponga de los elementos en inventario en caso de un suministro; o no se entregue a tiempo un bien o servicio objeto de compra y venta. En síntesis que no se disponga de los recursos e insumos para ejecutar el contrato.	Impacto negativo en cuanto que impidan el buen desarrollo del objeto del contrato	4	4	8	Extremo
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Defectos en productos entregados. Daño de los productos por funcionamiento que sea resultado del funcionamiento normal del bien en un tiempo prudente de vida útil. Errores en las actividades desarrolladas como objeto del contrato, o mal servicio al momento de entregar los suministros	Incumplimiento por parte del contratista e iniciación de procesos sancionatorios a que haya lugar.	4	4	8	Extremo

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARÍA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 37 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daño emergente resultado de la ejecución del contrato que comprometa a la administración, en este caso por ser productos que en su manipulación presentan un altísimo riesgo químico y de explosión.	Impacto financiero y legal sobre la persona jurídica territorial	3	5	8	Extremo
---	------------	---------	-----------	-------------	--	--	---	---	---	---------

TRATAMIENTO

No	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
			PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Dependencia responsable del estudio previo	Estricto control sobre la viabilidad de proyectos/ Revisión de la viabilidad	0	3	3	No	Responsable del estudio	A partir de la conformación del estudio Previo	Publicación del estudio previo	Revisión de proyectos y viabilidad de proyectos	Formulación del proyecto
2	Dependencia responsable del estudio previo	Aplicar criterio y orden en la conformación de la ficha técnica, para que en esta sea palpable el bien o servicio a contratar, la cantidad, la calidad o especificaciones y la clasificación según bienes y servicios	0	2	2	Si	Secretaria responsable	A partir de la conformación del estudio Previo	Publicación del Pliego definitivo de condiciones	Orden y especificidad en la ficha técnica del proceso contractual	Formulación proyecto
3	Municipio	Verificar la procedencia de las ofertas mediante un análisis detallado de la relación entre los oferentes	1	1	2	Si	Comité evaluador	Publicación del proyecto de pliego de condiciones	Acto administrativo de adjudicación	Siguiendo las pautas del pliego de condiciones, y las estipulaciones normativas al momento de realizar la evaluación de las ofertas	Evaluación
4	Municipio	Solicitar garantía de seriedad de la oferta	2	2	4	No	Supervisor jurídico.	Tan pronto se declare desierto el proceso- o el contratista no desee firmar y perfeccionar el contrato	Siguientes 15 días hábiles al evento	Hacer efectiva la garantía/ iniciar proceso coactivo	Ejecución
5	Municipio	Realizar revisión de la normatividad para verificar la parcialidad de las mismas, y dentro de la configuración del proceso proveer dicha situación mediante bandas de precios	2	2	4	No	Supervisor jurídico.	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Revisión reglamentaria durante la ejecución del contrato	Mensual

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 38 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

6	Contratista	Establecer y acordar balances financieros que informen el proceso de ejecución del contrato	3	2	5	Si	Supervisor del contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Revisión y aprobación de criterios de ejecución de actividades y aceptación de entregables	Mensual
7	Contratista	Solicitar documento firmado por el oferente-contratista donde se indique la disponibilidad de insumos.	1	2	3	No	Supervisor Interventor del contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Revisión y aprobación de criterios de ejecución de actividades y aceptación de entregables	Mensual
8	Contratista	Solicitar reposición, cambio, y mejoramiento de actividades. O solicitar la indemnización	1	2	3	Si	Supervisor Interventor del contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Acciones correctivas del supervisor o interventor del contrato. Hacer efectiva la garantía de cumplimiento	Mensual
9	Contratista	Solicitar garantía de responsabilidad civil extracontractual	3	1	4	No	Supervisor Interventor del contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato y plazo adicional	Solicitud de garantía	Una vez

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-05	Página 39 de 39
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ESTUDIOS PREVIOS: ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR			

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

Consultas electrónicas:

<https://www.contratos.gov.co>
<http://www.banrep.gov.co/>
<http://www.dane.gov.co/>
<http://www.VilladeLeyva-boyaca.gov.co>
<https://finanzasydinero.com/blog/dolar-historico-trm-2020-en-colombia/>
https://www.informacion-empresas.co/Departamento_BOYACA.html
<https://www.sectorial.co/informativa-almacenes-de-cadena/item/52640-%C2%BFcu%C3%A1ntos-almacenes-de-cadena-hay-en-colombia-infograf%C3%ADa>
<https://gabrielfariasiribarren.com/innovaciones-en-la-industria-textil-y-moda/>
<https://www.grupobancolombia.com/wps/portal/negocios/actualizate/emprendimiento/innovacion-industria-textil-2020>

Consultas documentales:

- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación. M-ICR-01. Agencia Nacional de Contratación, Bogotá, Colombia.
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Guía para la Elaboración de Estudios de Sector. G-EES-02. Agencia Nacional de Contratación, Bogotá, Colombia.
- DECRETO NÚMERO 1082 DE 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. Parte 2, Título 1, Capítulo 1, Sección 1, subsección 6.
- DANE (2021). Cuentas Trimestrales - Colombia Producto Interno Bruto (PIB) Primer Trimestre de 2020. Bogotá D.C., 14 de mayo de 2021
- DANE (2021). Índice de Precios al Consumidor mayo de 2021. Bogotá, 3 de julio de 2021.
- DANE (2021). Encuesta mensual de comercio (EMC). Bogotá D.C., 13 de mayo de 2021
- DANE (2020). Mercado Laboral GEIH Importaciones. Investigaciones actualizadas. Indicadores coyunturales. Julio 03 de 2020.
- Transportation research board, (2002), Glossary of Highway Quality Assurance Terms.
- Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME) consultada el 31 de diciembre de 2019.
- García M., Carlos Arturo. Las cinco fuerzas que moverán el dólar en el último tramo del 2020. 28 de septiembre 2020. Diario El Tiempo.
- MONTOYA CANO, Julián Darío. Pruebas y Ensayos a Productos Tangibles e Intangibles. Universidad EAFIT, 2011.
- SÁNCHEZ, Ana María. Brinks de Colombia, Fortox y G4S Secure lideran el total del negocio de la seguridad. La Republica, 3 de febrero de 2020.

ORIGINAL FIRMADO

SONIA ESPERANZA BONILLA

SECRETARÍA GENERAL Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	SONIA ESPERANZA BONILLA
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	SECRETARIA GENERAL

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”